



Acuerdo No. 114.

Del 11 de octubre de 2018.

Por del Cual se Autoriza la Creación del Programa Profesional en Negocios Internacionales.

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.

Considerando:

1. Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal d, de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, aprobar la creación de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales.
2. Que la Ley 30 del veintiocho (28) de diciembre de 1992, en su artículo dieciocho (18) establece que, "*son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización*".
3. Que el proyecto para la creación del Programa Profesional en Negocios Internacionales presentado por la Rectora reúne todos los requisitos exigidos por la Ley 1188 de 2008.


Acuerda:

Primero. Crear el Programa Profesional en Negocios Internacionales.

Segundo. Comisionar a la Rectora para que en Nombre de la Institución Universitaria Latina UNILATINA adelante los trámites necesarios a fin de obtener el Registro Calificado del citado programa.

Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de octubre de 2018.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia-Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano
Secretaría.